



JUZGADO VEINTINUEVE CIVIL MUNICIPAL

Bucaramanga, veinticinco (25) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Clase de Proceso	Ejecutivo de Menor Cuantía
Demandante	Bancolombia S.A.
Demandado	Deportes Vera Lima & Cia. y otros
Asunto	Resuelve Solicitud
Radicado	6800-14-0030-29-2018-00880-00

En atención al memorial allegado *vía correo electrónico* el día 9 de noviembre de 2020 por medio del cual el apoderado solicita al despacho indicar los documentos que se echan de menos en la notificación remitida al ejecutado EUSEBIO ENRIQUE VERA LIMA, frente a lo cual se le indica al togado que los documentos faltantes son: el poder, el pagaré y la copia del certificado de existencia y representación legal del demandante.

Finalmente, frente de la solicitud allegada por el togado, en lo que respecta al auto de fecha 26 de noviembre de 2020 por medio del cual se ordenó comisionar a la ALCALDÍA DE BUCARAMANGA a efectos de que realice la diligencia de secuestro sobre la cuota parte del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria No. 300-86041 de propiedad de los ejecutados DEPORTES VERA LIMA & CIA LTDA y EUSEBIO ENRIQUE VERA LIMA, deberá el abogado aclarar su petición como quiera que en el caso que nos ocupa el ejecutado EDISON PEREZ LIMA es quien se encuentra en proceso de negociación de dudas y no DEPORTES VERALIMA CIA LTDA.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

GELBER IVAN BAZA CARDOZO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 029 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

05c36f6a90774b2285c9884ccc0b474b2dcaa1f9a632222c1f21bb236ce3e755

Documento generado en 25/11/2020 10:15:55 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>